



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

S

Tema 17 del programa provisional
SEXTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR
Roma (Italia), 5-9 de octubre de 2015
PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

Resumen

En este documento se presentan los proyectos de elementos del primer Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Tratado Internacional, elaborados por el Secretario con la orientación de la Mesa de la sexta reunión, en respuesta a la petición formulada por el Órgano Rector en su quinta reunión. El documento contiene diversos principios fundamentales, un conjunto de grupos temáticos y una lista de los principales elementos programáticos que abarcan los cinco bienios hasta el año 2025.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a considerar y aprobar el proyecto de Programa de trabajo para 2016-2025, incluidos sus principios generales, y convertirlo, a efectos de su examen periódico, en un tema permanente de su programa en cada una de las reuniones que se celebren durante el período abarcado.

This document is printed in limited numbers to minimize the environmental impact of FAO's processes and contribute to climate neutrality. Participants are kindly requested to bring their copies to meetings and to avoid asking for additional copies.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su quinta reunión, el Órgano Rector examinó y enmendó el Plan de actividades y “pidió al Secretario que preparara, con las orientaciones de la Mesa de la sexta reunión, un proyecto de Programa de trabajo plurianual (PTPA) para que el Órgano Rector lo analizara y lo aprobara en su siguiente reunión. El proyecto de PTPA debería proporcionar una indicación de los recursos financieros y humanos necesarios para su aplicación y, siempre que fuera posible, tener en cuenta las sinergias de otros organismos intergubernamentales y evitar la duplicación del trabajo”.
2. El presente documento se ha preparado con la orientación de la Mesa de la sexta reunión del Órgano Rector. El documento contiene información y elementos basados en PTPA, prácticas y experiencias de otros convenios, instrumentos y programas con vistas a la elaboración de un PTPA para el Tratado. En la información y los proyectos de elementos presentados se toman en consideración el Plan de actividades aprobado por el Órgano Rector en su quinta reunión y las contribuciones proporcionadas por la Mesa de la sexta reunión.
3. Se entiende que el PTPA no anula en modo alguno las funciones básicas de gobernanza del Órgano Rector respecto de todos los aspectos de la aplicación del Tratado o su capacidad de considerar cuestiones recurrentes o nuevas de interés mundial que sean pertinentes para el Tratado.

II. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y ALCANCE

4. Al considerar el PTPA para el Tratado Internacional, el Órgano Rector tal vez desee observar que en otras organizaciones internacionales existen documentos similares que se basan normalmente en una serie de principios fundamentales y contienen los objetivos principales o elementos programáticos generales.
5. El PTPA del Tratado Internacional podría basarse en un conjunto de principios generales, examinados por la Mesa de la sexta reunión durante su segundo encuentro celebrado en marzo de 2015. De acuerdo con estos principios, el PTPA podría:
 - simplificar el apretado programa del Órgano Rector y aumentar la eficiencia de sus reuniones mediante una mejora en la preparación de las mismas, una mayor coherencia en la programación y progresión de su actividad, y una organización y ejecución más racionales de su labor, en conjunción con las necesidades de financiación y la disponibilidad de recursos (*eficiencia y eficacia en función de los costos*);
 - abordar los exámenes en profundidad de disposiciones y mecanismos pertinentes del Tratado tomando en consideración cuestiones intersectoriales como, por ejemplo, las finanzas, la transferencia de tecnología, el desarrollo de la capacidad, las actividades de sensibilización, la capacitación y el intercambio de información (*seguimiento y evaluación*);
 - convertirse en un vehículo de los intereses comunitarios para reforzar la cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes y con todas las comunidades de prácticas y agentes que intervengan en las cadenas de valor añadido de la elaboración de productos basados en los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), tomando en consideración para ello todos los usos de los RFAA, desde la investigación hasta el fitomejoramiento (*cooperación y coordinación*);

- ofrecer a las Partes Contratantes un instrumento para incorporar, de manera progresiva, las consideraciones relativas a los RFAA en las políticas y planes nacionales (*integración y concienciación*);
- proporcionar a los donantes un calendario para el plan de aplicación y facilitar la movilización de recursos así como la planificación de actividades de comunicación (*divulgación y movilización de recursos*).

6. El proyecto de PTPA adjunto en el apéndice del presente documento abarca un período de cinco bienios, en consonancia con programas similares de otros foros asociados como, por ejemplo, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA). En el PTPA se tienen presentes e incorporan los elementos pertinentes del Plan de actividades aprobado por el Órgano Rector en su quinta reunión.

7. Teniendo en cuenta el entorno complejo y dinámico en el que opera el Tratado, el Órgano Rector podría considerar el PTPA como un documento vivo y en constante evolución, y examinarlo permanentemente en cada reunión a fin de tomar en consideración los principales resultados e hitos futuros del Tratado, así como las novedades científicas, técnicas y normativas pertinentes.

III. TEMAS DE LAS REUNIONES DEL ÓRGANO RECTOR

8. En otros foros¹, cuando se aprueba un PTPA las Partes Contratantes normalmente deciden que cada reunión ordinaria de sus órganos pertinentes se convoque con un tema concreto para facilitar el diálogo y fomentar la participación activa de todos los agentes de la comunidad internacional involucrados en el tema en cuestión, incluidos los países, otras partes interesadas, los donantes y las instituciones asociadas. Por lo general, estos temas representan asuntos de alto nivel en materia de políticas. En el contexto del Tratado, los temas elegidos deberían aumentar la prominencia e importancia del Órgano Rector como foro para el debate mundial sobre asuntos normativos pertinentes y nuevas cuestiones científicas que surjan en relación con los RFAA.

9. Cuando se consideran los diversos temas propuestos para su posible inclusión en el PTPA, resulta igualmente importante entender de qué manera se fundamentarán en las anteriores decisiones y resoluciones aprobadas por el Órgano Rector o ayudarán a respaldarlas y cómo contribuirán a la consecución de los objetivos generales del Tratado. En consecuencia, para las cuatro primeras reuniones se proponen temas que quedan incluidos en los elementos programáticos del primer grupo:

*Séptima reunión: **La contribución de la biodiversidad de los cultivos al desarrollo agrícola***

El desarrollo sostenible ha evolucionado desde un movimiento centrado principalmente en cuestiones ambientales a un marco ampliamente reconocido que ofrece la posibilidad de vincular, mediante un enfoque coherente, cuestiones económicas, sociales y ambientales de importancia para el proceso de adopción de decisiones y el establecimiento de programas y planes a escala internacional, regional y local. La comprensión de la contribución de la biodiversidad de los cultivos al programa de desarrollo agrícola también ha mejorado considerablemente desde la publicación del primer informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. El tema propuesto ofrecerá la oportunidad de evaluar la función de la biodiversidad de los cultivos en la aplicación del Marco de desarrollo posterior a 2015 y su contribución a la misma, así como analizar nuevos procesos y mecanismos financieros de relevancia para la aplicación del Tratado.

¹ Por ejemplo, la CRGAA, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Octava reunión: Aumento de la productividad agrícola mediante la integración de los RFAA a lo largo de la cadena de elaboración de productos

Los RFAA son fundamentales para alimentar a una población mundial cada vez mayor, que se prevé que llegue a los 9 100 millones de personas en 2050. Son la materia prima que los agricultores y fitomejoradores utilizan para mejorar la calidad y la productividad de nuestros cultivos alimentarios. En los próximos años, será necesario integrar los usos de los RFAA a lo largo de la cadena de elaboración de productos a fin de aumentar la productividad en zonas de producción más marginales con unas condiciones productivas menos fiables. La utilización sostenible de los recursos fitogenéticos es esencial para el desarrollo de la agricultura a escala local y mundial habida cuenta de que dichos recursos pueden permitir incrementar la productividad y sostenibilidad agrícolas y, por consiguiente, contribuir al aumento de la seguridad alimentaria mundial y a la reducción de la pobreza.

Novena reunión: Apoyo a los guardianes de los cultivos alimentarios

El Tratado Internacional reconoce la enorme contribución de los agricultores y las comunidades locales e indígenas a la conservación y el uso sostenible de los RFAA. Este tema puede contribuir a fomentar el intercambio de información sobre las medidas nacionales que afectan a la aplicación de los derechos del agricultor y sobre las medidas o recomendaciones concertadas para proteger y promover estos derechos en consonancia con otros instrumentos internacionales. Asimismo, el tema propuesto brindará la oportunidad de evaluar la cartera de estrategias necesarias para permitir a los agricultores vulnerables cultivar las variedades que se adapten a sus necesidades y ecosistemas agrícolas.

Décima reunión: La biodiversidad y la adaptación al cambio climático

En los últimos 15 años ha aumentado considerablemente la preocupación acerca de los posibles efectos negativos del cambio climático. Actualmente se reconoce que la biodiversidad tiene una importancia decisiva para impulsar el desarrollo de sistemas agrícolas saludables que capturen más carbono y produzcan menos gases de efecto invernadero, así como para servir de fuente para la obtención de nuevas variedades que la agricultura necesitará para adaptarse a las condiciones ambientales futuras previstas. En informes recientes elaborados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) también se reconoce la capacidad de los recursos genéticos agrícolas para contribuir a la adaptación al cambio climático. El Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional ha tenido repercusiones concretas en lo relativo a la adaptación al cambio climático mediante la creación de cultivos preparados para el mismo, ya que a lo largo de los años ha ayudado a obtener nuevas variedades de cultivos y determinar rasgos pertinentes para la adaptación al cambio climático. Es esencial fortalecer cuanto antes la capacidad de conservación y fitomejoramiento para ayudar a los agricultores y mejoradores a adaptar la agricultura a estos cambios.

10. El Órgano Rector tal vez desee decidir sobre temas adicionales en la sexta reunión o delegar esta tarea en la Mesa de la séptima reunión y considerar los resultados en dicha reunión. Además, al proponer nuevos temas o en el curso de los exámenes de los elementos programáticos en futuras reuniones, existe la oportunidad de abordar cuestiones nuevas de importancia mundial que tengan una gran relevancia y repercusión para los RFAA, en particular cuestiones imprevistas y que no se hayan incluido en el programa de la respectiva reunión.

IV. ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

11. Siguiendo las orientaciones de la Mesa de la sexta reunión, el proyecto de PTPA es un documento breve en el que se proporciona un calendario básico de los principales hitos y resultados que deben alcanzarse, así como de las actividades que deben completarse, en cada reunión del Órgano Rector. El proyecto de PTPA se basa en un enfoque intersectorial. Los elementos programáticos del PTPA se agrupan en tres grupos temáticos:

Grupo 1: Los RFAA y las nuevas cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo

Este grupo de cuestiones ayudará al Órgano Rector a mejorar la integración de consideraciones relativas a los RFAA en el programa mundial de desarrollo agrícola en relación con la seguridad alimentaria, el cambio climático, la nutrición y otras cuestiones importantes. Asimismo ofrecerá la oportunidad de establecer un marco general para un diálogo sobre políticas multilaterales más coherente y eficaz con las organizaciones asociadas² con vistas a la aplicación del Tratado. Los elementos programáticos de este grupo se ajustan al tema de cada reunión y se tratarán previsiblemente en la sección del programa relativa a las cuestiones de políticas generales. Las aportaciones pertinentes se recopilarán en forma de observaciones y comunicaciones presentadas por organizaciones gubernamentales y otras partes interesadas.

Grupo 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos

El logro de la seguridad alimentaria mundial y una agricultura sostenible exigirá una cadena de investigación y desarrollo más integrada que vincule plenamente la conservación y la utilización de germoplasma. Los recursos genéticos constituyen un vehículo de innovación para la agricultura y un factor impulsor del cambio y el aumento de la producción alimentaria. Es importante entender de qué manera los nuevos adelantos científicos y tecnológicos —por ejemplo, el descubrimiento de genes y las tecnologías genómicas— contribuyen a mejorar la aplicación del Tratado. Este grupo permitirá evaluar la manera en que estos nuevos adelantos responden a las demandas de los agricultores, los fitomejoradores, la industria alimentaria y los consumidores, y cuáles son sus efectos en el medio ambiente y la sociedad. Asimismo, analizará de qué manera el Tratado aporta aspectos innovadores a los usuarios y cómo contribuye a añadir valor a la utilización de los RFAA. Mediante la evaluación del desarrollo científico, técnico y tecnológico, el Órgano Rector podrá estructurar programas de trabajo que integren las novedades pertinentes en las actividades entre reuniones, incluidas aquellas disposiciones que el Órgano Rector todavía no ha tratado a fondo. A este respecto, los elementos programáticos del grupo 2 constituyen un puente entre los otros dos grupos. En cada reunión, el Órgano Rector podrá realizar ajustes sobre la base de tendencias mundiales que se correspondan con los avances efectivos logrados en la aplicación del Tratado.

Grupo 3: La gobernanza de los principales componentes del Tratado

Este grupo ayudará al Órgano Rector a tratar de forma más sistemática algunos de los exámenes previstos en sus resoluciones y en el texto del Tratado, tomando en consideración el tiempo necesario para recopilar suficiente información y evitando la repetición de estos exámenes en el programa de cada reunión. Este grupo comprende asimismo otras actividades de seguimiento de las decisiones y resoluciones aprobadas en las reuniones anteriores. Los elementos programáticos en este grupo se incluirán en la

² Los objetivos y la estructura del proyecto de PTPA están acordes con los del CDB y su Protocolo de Nagoya así como con el Marco estratégico de la FAO. El PTPA de la CRGAA incluye actividades como el examen de la aplicación del Plan de acción mundial y el tercer informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

sección del programa relativa a la aplicación de los principales sistemas, programas y componentes del Tratado.

12. El Órgano Rector tal vez desee delegar en la Mesa de la séptima reunión la elaboración de un plan de aplicación con hitos a través del cual se brinde orientación adicional sobre la preparación de algunos de los principales elementos programáticos incluidos en el PTPA como, por ejemplo, la elaboración de estudios y el establecimiento de grupos de trabajo, así como cualesquiera otras actividades necesarias, indicando el nivel de recursos humanos y financieros adicionales que pueden requerirse.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

13. Se invita al Órgano Rector a:

examinar y aprobar el Programa de trabajo plurianual para 2016-2025 que figura en el apéndice y sus principios generales;

delegar en la Mesa de la séptima reunión la elaboración de un plan detallado de aplicación de algunos elementos programáticos y la selección de un tema para la 11.^a reunión;

decidir que se mantenga en examen el PTPA como tema permanente de su programa durante el período abarcado.

Apéndice

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) PARA 2016-2025

	Séptima reunión (2016-17)	Octava reunión (2018-19)	Novena reunión (2020-21)	Décima reunión (2022-23)	Undécima reunión (2024-25)
TEMAS:	<i>La contribución de la biodiversidad de los cultivos al desarrollo agrícola</i>	<i>Aumento de la productividad agrícola mediante la integración de los RFAA a lo largo de la cadena de elaboración de productos</i>	<i>Apoyo a los guardianes de los cultivos alimentarios</i>	<i>La biodiversidad y la adaptación al cambio climático</i>	
Grupo 1: Los RFAA y las nuevas cuestiones sobre políticas y gobernanza en el marco del programa mundial de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - La biodiversidad de los cultivos en la agenda para el desarrollo después de 2015 - Nuevos mecanismos financieros para los RFAA 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso y distribución de beneficios en relación con los RFAA y seguridad alimentaria mundial 	<ul style="list-style-type: none"> - La función de los agricultores en tanto que guardianes y mejoradores de los RFAA - Perspectivas de las políticas y planes nacionales en materia de conservación de los RFAA 	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivos para reducir la pérdida de RFAA y promover su utilización sostenible en la era del cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución de los RFAA a la agricultura, el medio ambiente y el comercio
Grupo 2: Asuntos científicos, técnicos y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del valor del germoplasma de los cultivos para la investigación y el fitomejoramiento - Nuevas tecnologías para mejorar el valor de los RFAA 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del plasma germinal y ampliación de la base genética con el fin de reducir la vulnerabilidad de los cultivos y la erosión genética - Avances en la caracterización, evaluación y documentación de los RFAA 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de fitomejoramiento para satisfacer las necesidades de los agricultores vulnerables - Manejo de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas 		
Grupo 3: La gobernanza de los principales componentes del Tratado	<ul style="list-style-type: none"> - Finalización de la mejora del Sistema multilateral - Examen de la estrategia de financiación - Examen del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen del Sistema mundial de información - Examen de la aplicación de los derechos del agricultor - Examen del Programa de trabajo sobre la utilización sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen del Sistema multilateral - Examen de la estrategia de financiación 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento